



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES

RMP/grv
64439

**AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS
QUE INDICA.**

R. A. EXENTA N° 2415,

SANTIAGO, 05 OCT. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Bravo! Soluciones Gráficas E.I.R.L.	N° TELÉFONO:	870 4460
R.U.T.:	76.021.958-4	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Presidente Balmaceda 678		
COMUNA:	Estación Central	CIUDAD:	Santiago
CDP N°	2019		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Servicio de impresión, difusión semana de la Pyme, "Compra Pyme".	77.600	77.600
TOTAL NETO			77.600
TOTAL RETENCIONES			0
IMPUESTO 19%			14.744
TOTAL			92.344

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irroge la presente contratación al programa 01, subtítulo 22, ítem 07 y asignación 002 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO
PAMELA DINAMARCA PALMA
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Distribución:
1. Servicios Generales.
2. Finanzas.

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,